



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
INJUPEMP



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Participantes y Aportantes y al Directorio de Especialistas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (el "Instituto"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de ingresos, gastos y excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 1, y excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos 2 y 3 de las Bases para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión Calificada

1. La cuenta valores por pagar por L27,744,420 y L34,005,714 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración individual de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacerlos de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la integración de los mismos.

2. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen préstamos por cobrar por L6,921,878,117 y L6,911,874,871 respectivamente, sobre los cuales no se han calculado ni registrado intereses por cobrar. Adicionalmente, la información utilizada para el cálculo de la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación presenta inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora, el cual es requerido para su determinación. De acuerdo a lo anterior, los intereses por cobrar, la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, el resultado del período y las utilidades acumuladas se encuentran afectados por montos no determinados por la administración.

3. Al 31 de diciembre de 2018, existe una insuficiencia por L56,782,888 en la reserva para pasivo laboral del Instituto conforme al procedimiento de cálculo requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según la Resolución No. 144/19-02-2018, por lo tanto, la reserva para pasivo laboral y el excedente del período se encuentran subvaluado y sobrevaluado respectivamente, por el valor antes mencionado. La insuficiencia fue corregida al 31 de diciembre 2019 con aumento al gasto del período terminado en esa fecha, en la cuenta de gastos administrativos de acuerdo con el manual contable vigente.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Incertidumbre Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 18 de los estados financieros, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L44,957 y L44,591 millones respectivamente. Adicionalmente, según la Nota 23 se revela la incertidumbre que existe sobre los posibles impactos en los resultados del Instituto que podrían surgir por la propagación de la pandemia del COVID-19. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en las notas 19 y 23 de los estados financieros.

Énfasis en Asunto

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 21 de los estados financieros el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ni con prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la Nota 16 a los estados financieros, el Instituto realiza transacciones importantes con partes relacionadas.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios,

tomadas con base en los estados financieros. Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos

que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Honduras, C. A.
25 de junio de 2020.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO**



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Disponibilidades	2a, 3 L	663,177,674	L 565,682,065
Valores emitidos por instituciones financieras y gobierno	2b, 4	26,372,611,110	24,593,037,040
Inversiones permanentes	2c, 5	213,069,190	212,699,080
Préstamos por cobrar – neto	2d,e, 6	6,429,200,912	6,431,307,917
Intereses por cobrar	2o, 7	304,487,534	371,086,432
Otras cuentas por cobrar	8	199,950,553	272,841,344
Aportaciones por cobrar	2f, 9	1,716,376,074	1,422,952,776
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo – neto	2g, 10	172,164,856	180,130,680
Construcciones en Proceso	11	122,471,367	122,484,242
Activos eventuales	2h	15,060,379	51,918,386
Cargos diferidos		2,975,528	2,576,851
Otros activos	2i	20,906,616	20,906,616
TOTAL ACTIVO		L 36,232,451,793	L 34,247,623,429
PASIVO			
Cuentas por pagar	2j, 12 L	483,365,054	L 713,190,925
Pasivo laboral		72,227,776	4,080,785
Seguros por pagar		21,422,358	25,355,533
Retenciones y valores por pagar		41,762,946	37,023,554
Créditos bancarios por aplicar		280,464,640	117,609,607
Otros valores por realizar		13,418,097	6,958,486
Otras cuentas por pagar		3,737,756	3,985,962
TOTAL PASIVO		916,398,627	908,204,852
PATRIMONIO Y RESERVAS			
Patrimonio	2k	1,848,552	1,848,551
Beneficios por otorgar	2k	15,243,656,895	17,897,092,546
Beneficios aprobados	2k	9,613,444,581	5,395,847,509
Reservas para contingencias patrimoniales	2k	4,657,307,053	4,657,307,053
Reserva para préstamos	2k	102,963,468	117,952,002
Reserva general	2k	3,218,860,039	3,106,423,352
Reserva participantes inactivos	2k	395,081,515	272,443,168
Otras reservas		90,546,213	73,385,634
Excedentes del período		1,992,344,850	1,817,118,762
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		35,316,053,166	33,339,418,577
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y RESERVAS		L 36,232,451,793	L 34,247,623,429

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Lempiras)**



	Notas	2019	2018
INGRESOS			
<u>Aportaciones y cotizaciones</u>			
Aportaciones patronales		L 2,231,101,891	L 1,972,877,125
Aportaciones de participantes		1,229,967,749	1,021,995,212
Reingresos al sistema		<u>18,616,192</u>	<u>23,178,698</u>
	2m	<u>3,479,685,832</u>	<u>3,018,051,035</u>
<u>Ingresos financieros</u>			
Intereses financieros y de inversión	2n, 13	3,436,247,003	3,207,324,604
Administración de hipotecas, trámites, supervisión y avalúos		6,324,098	6,862,623
Otros ingresos		13,700,032	12,037,715
Ingresos de ejercicios anteriores		<u>55,013,514</u>	<u>19,282,967</u>
		<u>3,511,284,647</u>	<u>3,245,507,909</u>
Total ingresos		<u>6,990,970,479</u>	<u>6,263,558,944</u>
EGRESOS			
Gastos por pensiones y jubilaciones	14	(4,475,395,206)	(3,873,363,298)
Gastos por reserva para créditos de dudosa recuperación			(212,368,567)
Gastos de funcionamiento	15	(434,400,151)	(295,236,757)
Gastos financieros		(61,742,844)	(56,275,225)
Gastos de ejercicios anteriores		<u>(27,087,428)</u>	<u>(9,196,335)</u>
Total egresos		<u>(4,998,625,629)</u>	<u>(4,446,440,182)</u>
EXCEDENTES DEL PERIODO		<u>L 1,992,344,850</u>	<u>L 1,817,118,762</u>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Lempiras)**

	Patrimonio	Beneficios por Otorgar	Beneficios Aprobados	Reserva para Contingencias Patrimoniales	Reserva para Préstamos	Reserva General	Reserva Participantes Inactivos	Valorización de Activos y Pasivos	Excedentes del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 1,848,551	L 15,851,099,329	L 5,833,957,686	L 4,657,307,053	L 139,520,572	L 3,287,728,407		L 21,954,156	L 1,729,279,629	L 31,522,695,383
Disminución de reservas		(2,190,090,647)			(21,568,570)	(30,258,477)				(2,241,917,694)
Incremento de reservas			2,190,090,647					51,431,478		2,241,522,124
Traslado de excedentes		4,236,083,863	(2,628,200,824)			(151,046,578)	272,443,168		(1,729,279,629)	
Utilidad neta del año									<u>1,817,118,762</u>	<u>1,817,118,762</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>L 1,848,551</u>	<u>L 17,897,092,546</u>	<u>L 5,395,847,509</u>	<u>L 4,657,307,053</u>	<u>L 117,952,002</u>	<u>L 3,106,423,352</u>	<u>L 272,443,168</u>	<u>L 73,385,634</u>	<u>L 1,817,118,762</u>	<u>L 33,339,418,577</u>
Disminución de reservas		(4,217,597,072)			(14,988,534)	(19,076,240)				(4,251,661,846)
Incremento de reservas			4,217,597,072			1,193,933		17,160,580		4,235,951,585
Traslado de excedentes		1,564,161,421				130,318,994	122,638,347		(1,817,118,762)	
Utilidad neta del año									<u>1,992,344,850</u>	<u>1,992,344,850</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>L 1,848,551</u>	<u>L 15,243,656,895</u>	<u>L 9,613,444,581</u>	<u>L 4,657,307,053</u>	<u>L 102,963,468</u>	<u>L 3,218,860,040</u>	<u>L 395,081,515</u>	<u>L 90,546,213</u>	<u>L 1,992,344,850</u>	<u>L 35,316,053,166</u>

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Aportaciones patronales y de afiliados al sistema		L 3,479,685,832	L 3,018,051,035
Intereses recibidos		3,436,247,003	3,207,324,604
Intereses pagados		(61,742,844)	(56,275,225)
Otros ingresos		75,037,644	38,183,305
Pagos de pensiones		(4,475,395,206)	(3,873,363,298)
Pagos de gastos de funcionamiento		(373,967,917)	(280,084,861)
Pagos de otros gastos		(31,953,455)	(15,143,538)
Otras cuentas por cobrar		72,890,791	(104,578,732)
Aportaciones por cobrar		(293,423,298)	(85,136,648)
Cargos diferidos y otros activos		(398,677)	482,041
Cuentas por pagar		(161,678,880)	96,390,509
Seguros por pagar		(3,933,175)	(44,224,359)
Retenciones y valores por pagar		4,739,392	3,536,391
Créditos bancarios por realizar		162,855,033	27,961,474
Otros valores por realizar		6,459,611	2,183,696
Otras cuentas por pagar		<u>(15,958,467)</u>	<u>(7,153,847)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación		<u>1,819,463,387</u>	<u>1,928,152,547</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Valores emitidos por instituciones financieras y de Gobierno		(2,073,038,556)	(880,966,558)
Intereses por cobrar sobre inversiones		66,598,898	(115,855,759)
Inversiones permanentes		(370,110)	(2,419,040)
Préstamos por cobrar		6,973,032	(261,913,730)
Activos eventuales		(5,512,597)	(2,786,590)
Propiedad, mobiliario y equipo		<u>(10,082,930)</u>	<u>(4,462,679)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(2,015,432,263)</u>	<u>(1,268,404,356)</u>
Aumento neto en el efectivo		(195,968,876)	659,748,191
Efectivo al inicio del año		<u>3,264,882,045</u>	<u>2,605,133,855</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	3	<u>L 3,068,913,169</u>	<u>L 3,264,882,046</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Lempiras)**

1. INFORMACION GENERAL Y BASES DE PREPARACIÓN

Información General. - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, fue creado mediante el Decreto No. 138 de 1971, que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, que entró en vigencia en enero del año 1976, creándose el Instituto como un organismo autónomo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad Capital de la República, cuya función principal es administrar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los empleados públicos.

El Fondo tiene por finalidad principal el pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los participantes del Sistema, en la forma que se prescribe en la Ley.

El Instituto gozará de independencia funcional y administrativa, y tendrá su domicilio legal en la Capital de la República, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieren.

De los Beneficios. - El sistema proveerá los beneficios siguientes:

- a) Jubilación
- b) Pensión por invalidez
- c) Beneficio por muerte del participante y
- d) Beneficio por separación del participante del sistema

El pago de estos beneficios será asumido por el Sistema con cargo a sus propios fondos, y en razón de las cotizaciones efectuadas por este concepto por los participantes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación. - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los estados financieros del Instituto, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por dicha entidad, la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera deben divulgarse en una nota (Nota 18).

Principales Políticas Contables. - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Instituto, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Disponibilidades. - El Instituto considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas, el efectivo depositado en Bancos nacionales y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición y que no estén pignorados. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo. - Para efectos del estado de flujo de efectivo, el Instituto considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

b. Valores emitidos por instituciones financieras y Gobierno (Inversiones en Valores). - El Instituto reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición.

c. Inversiones Permanentes. - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se regis-

tran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.

d. Préstamos por Cobrar. - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

e. Estimación para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación. - El Instituto ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I Créditos buenos
- Categoría II Créditos Especialmente Mencionados
- Categoría III Créditos Bajo Norma
- Categoría IV Créditos de Dudosa Recuperación
- Categoría V Créditos de Pérdida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mediante resolución GES No. 919/19-10-2018, circular CNBS No. 022/2018 resuelve reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2, 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de la resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Microcrédito otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	40% - 60%	60% - 100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	60%-80%	100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	70%

** Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Instituto considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Instituto se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Instituto; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

f. Aportaciones por cobrar. – Las aportaciones por cobrar se registran al costo y se registra el valor de las aportaciones patronales (14.5% para 2019 y 2018) y cotizaciones personales (8% para 2019 y 7.5% para el 2018), a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

g. Propiedad, Vehículos, Mobiliario y Equipo. – La propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización - El Instituto utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Equipo de transporte	10
Maquinaria y equipo	10

h. Activos Eventuales. - Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02- 2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Instituto tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate

judicial, se registran al menor de los siguientes valores:

a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

i. Otros Activos. - Los otros activos comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia, los software de computadora son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlos en funcionamiento.

j. Provisiones. – Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

k. Patrimonio y reservas. – El Patrimonio y reservas están constituidas por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión, estos excedentes son distribuidos de acuerdo con porcentajes que establece la Unidad de Actuaría y Estadística del Instituto.

Las principales reservas creadas por el Instituto son las siguientes:

1. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes activos;
2. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes voluntarios;
3. Reserva para las pensiones concedidas u otorgadas, en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondiente a todos los pensionados directos y beneficiarios declarados;
4. Reserva para el beneficio de separación;
5. Reservas por participantes inactivos;
6. Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las pensiones para mejorar las prestaciones que El Instituto otorga, cuando una revisión actuarial lo justifique, y a cualquier otro fin que sirva para cumplir en mejor forma los objetivos de El Instituto; y,
7. Otras que sean necesarias y aprobadas por el Directorio de Especialistas, con el objeto de promover la transparencia Institucional y registrar adecuadamente los recursos del Fondo.

Las reservas anteriores y los activos que las respalden, son exclusivas para los fines previstos en los numerales antes descritos, por tanto, ni las reservas ni los activos de El Instituto que respaldan su patrimonio, deben ser utilizadas para el pago de multas, ni enajenadas o embargadas, en todo o en parte de ellas, salvo para el pago de los beneficios previsionales que contempla la Ley. Esta disposición, debe ser explícitamente establecida en todos los contratos que suscriba El Instituto.

Beneficios por otorgar. – Es la estimación registrada acorde con lo establecido en el Estudio Actuarial, por el valor actuarial presente de los beneficios definidos de los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, la misma es efectuado por parte de la División de

Actuaría del Instituto, es disminuida por los beneficios aprobados.

Beneficios aprobados. – Es la estimación registrada para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto, por cada uno de los pensionados y beneficiarios del sistema previsional, mediante la aplicación por el valor actuarial presente de los beneficios en curso, concedidos a los participantes y beneficiarios del sistema y es disminuida por el traslado de saldos para registrar la planilla mensual de pago de los beneficios concedidos a los pensionados y beneficiarios, a continuación, se describen dichos beneficios:

- Jubilación por otorgar y otorgadas. – El monto de la pensión por jubilación, bajo la modalidad de Renta Vitalicia Ordinaria, será el resultado de multiplicar el Salario Base Mensual por un porcentaje determinado en función de los años de servicio debidamente acreditados, el porcentaje se calcula considerando una base de 40% por los primeros 15 años de servicio acreditados y 2.75% por cada año adicional a los primeros 15 años. El porcentaje total no puede exceder el 80%.

Una vez que el participante haya adquirido el derecho a la pensión por vejez, cumpliendo con las siguientes condiciones, por cada año en exceso, se acumulará un 4%, en lugar de 2.75%, en este caso el porcentaje total no puede exceder de 90%.

- Haber cumplido la edad de sesenta y cinco (65) años; y,
- Acreditar como mínimo veinte (20) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

- Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas. – Es la que hace efectiva el Instituto, a aquel participante que conforme a las disposiciones de la Ley haya sido declarado inválido total y permanentemente.

La prestación económica pagadera a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, debe ser determinada como las sumas de los siguientes conceptos:

- Pensión mensual equivalente al 70% del Salario Base Mensual con período garantizado de 10 años, siempre y cuando persista el estado de invalidez.
- Pago único de 12 veces el monto mensual de la renta que le corresponda. En ningún caso el monto anterior puede ser inferior a 15 salarios mínimos promedio ni superior a 70 salarios mínimos promedio.

- Pensión por sobrevivencia y auxilio por muerte. – Causa derecho a pensión por viudez, orfandad o ascendientes el fallecimiento de los participantes siguientes:

- El participante activo o voluntario.
- El participante en suspenso durante su primer año después, de haber interrumpido sus aportes al sistema.
- El pensionado por invalidez o vejez.

En el caso de viudez, él o la cónyuge de un participante fallecido en las condiciones establecidas anteriormente, tiene derecho a percibir 30 rentas equivalentes al Salario Base Mensual, pagaderas mensualmente.

Él o la cónyuge de un participante fallecido, tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al 50% de la que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, en lugar de la renta temporal establecida en el párrafo anterior, siempre que se encuentre en cualquiera de los casos siguientes:

- Que tenga una edad de 45 años o más, que fuese económicamente dependiente del participante fallecido y que no labore en una Institución que le otorgue una cobertura previsional financiada por el Estado.
- Que él o la cónyuge de cualquier edad, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él.

Tiene derecho a una pensión por orfandad cada uno de los hijos menores de 18 años o inválidos de cualquier edad, cuando fallezca el padre o la madre participante. El monto a otorgar tiene que ser equivalente al 20% de la pensión que percibiría el causante o de la que este percibiría por invalidez total y permanente.

Se extiende la pensión de orfandad, a los huérfanos que hubieren cum-

plido 18 años y que sean menores de 25 años, cuando sean alumnos que prosigan estudios en entidades públicas o privadas y presenten constancia académica con calificación de aprobado.

- Beneficio por separación del participante del sistema. – Si el participante por cualquier causa diferente a invalidez, vejez o muerte, cesa sus labores en las Instituciones incorporadas a El Instituto, tiene derecho a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación, para lo cual se determina un factor que es multiplicado por la suma de las cotizaciones individuales actualizadas financieramente mediante la tasa de interés técnica correspondiente.

Reserva para contingencias patrimoniales. – Se crea con la finalidad de dar cobertura a posibles contingencias del Instituto, es estimada con base a los montos que representan una contingencia para el Instituto.

Reserva para préstamos. – Es determinada considerando el 1% del monto de los intereses que genera el préstamo durante su vigencia, la misma constituye una especie de seguro para hacer frente al préstamo en caso de que el prestatario fallece.

Patrimonio. – Constituye el patrimonio con que inicio el Instituto y fue otorgado por el Gobierno.

Reserva para participantes inactivos. – Es determinada de acuerdo con cálculos actuariales por parte de la División de Actuaría del Instituto, con la finalidad de hacer frente a los pagos a participantes inactivos.

Valorización de Activos y Pasivos. – Representan los ajustes efectuados producto de la depuración efectuada por parte del Instituto.

I. Valuaciones actuariales. – La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos el Instituto hará una revisión de la cuantía de las Jubilaciones y Pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de la vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La Revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto lo permita y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales.

El Instituto debe realizar las valoraciones actuariales de forma continua; debiendo la Comisión realizar valoraciones actuariales de seguimiento, de forma anual.

Los últimos estudios actuariales fueron realizados con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por parte de un actuario del Instituto.

m. Ingresos por aportaciones y cotizaciones. – Los ingresos por aportaciones del Instituto están conformados por las aportaciones patronales y las cotizaciones personales.

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del salario sujeto de contribución para el 2019 y 2018, en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo debe ser inferior al 4% del Salario de Referencia.

El participante que se encuentra en servicio activo, debe cotizar mensualmente, el ocho por ciento (8%) para 2019 y siete punto cinco por ciento (7.5%) para 2018 de su salario sujeto de contribución.

Cotización voluntaria: Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales correspondientes, bajo las mismas condiciones de contribución existentes previas al cese de labores.

n. Ingresos por intereses. – Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método de efectivo recibido y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo.

o. Baja de Activos y Pasivos Financieros. – Los activos financieros son dados de baja cuando El Instituto pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Instituto ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

p. Indemnizaciones a Empleados. - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009, el Instituto aplica dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el número de empleados del Instituto asciende a 453 y 441 respectivamente.

q. Uso de Estimaciones. - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en nota y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, para pérdida en inversiones, vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo, amortizaciones de activos eventuales.

r. Transacciones en Moneda Extranjera. - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

s. Partes Relacionadas. - El Instituto considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Directorio y los administradores del Instituto, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

t. Unidad Monetaria – La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
25 de junio de 2020	24.7114	24.8844
31 de diciembre de 2019	24.6503	24.6503
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2019	2018
Efectivo en caja		
Moneda nacional	L 6,600	L 6,600
Depósitos en Bancos		
Moneda nacional	634,616,230	549,977,578
Moneda extranjera (bancos nacionales y US\$1,158,397 y US\$ 644,974)	<u>28,554,844</u>	<u>15,697,887</u>
Total	<u>L 663,177,674</u>	<u>L 565,682,065</u>

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2019	2018
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
Disponibilidades	L 663,177,674	L 565,682,065
Inversiones en valores 1\	<u>2,405,735,495</u>	<u>2,699,199,981</u>
	<u>L 3,068,913,169</u>	<u>L 3,264,882,046</u>

1/ Las inversiones en valores se componen de Bonos en moneda nacional y extranjera, con una tasa de interés de 5% anual para ambos años, Letras emitidas por el Banco Central de Honduras, en moneda nacional, con una tasa de interés del 6.25% y 6.45% anual para ambos años; asimismo, certificados de depósito a plazo fijo tanto en moneda nacional como extranjera, aperturados en bancos nacionales, con tasa de interés anual para moneda nacional del 8% a 9.5% para 2019 y del 7% a 11% para 2018 y moneda extranjera de 3.65% a 4.20% para 2019 y 2.80% a 4.5% para moneda extranjera para 2018, con vencimiento hasta de 90 días.

4. VALORES EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS Y GOBIERNO

Al 31 de diciembre, los saldos en valores emitidos por instituciones financieras y Gobierno se detallan a continuación:

	2019	2018
Bonos y letras del Gobierno de Honduras y del Banco Central de Honduras 1/	L 16,326,584,718	L 15,745,786,579
Depósitos a plazo 2/	6,568,245,634	6,334,181,520
Bonos corporativos 3/	1,494,391,505	1,264,321,964
Otras inversiones 4/	<u>1,986,497,473</u>	<u>1,255,098,214</u>
	26,375,719,330	24,599,388,277
Menos: Descuentos sobre bonos	<u>(3,108,220)</u>	<u>(6,351,237)</u>
Total	<u>L 26,372,611,110</u>	<u>L 24,593,037,040</u>

1/ Al 31 de diciembre, los Bonos y letras del Gobierno de Honduras, Banco Central de Honduras se detallan a continuación:

	2019	2018
Secretaría de Finanzas i/	L 16,326,584,718	L 15,303,480,579
Banco Central de Honduras ii/		442,306,000
Total	<u>L 16,326,584,718</u>	<u>L 15,745,786,579</u>

ii/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los bonos del gobierno colocados en la Secretaría de Finanzas incluyen Bonos de Deuda Agraria emitidos en moneda nacional, por un total de L11,130,360 y L19,818,144 respectivamente, con vencimientos entre el 2020 y 2025, y con tasas de interés entre el 4% y 6% anual para ambos años.

Bonos del Gobierno Central emitidos en moneda nacional, por un total de L16,315,454,358 y L 14,287,882,435 respectivamente, con vencimientos entre el 2021 y 2033, y con tasas de interés anual entre el 4% y 10.75% para 2019 y 4% y 12.25% para 2018.

Bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica emitidos en moneda nacional, por un total de L995,780,000 para 2018, con vencimiento en el 2019, y con tasas de interés del 8.73% y 8.14% anual.

ii/ Estos valores se componen en su totalidad de Letras emitidas por

el Banco Central de Honduras en moneda nacional, por un monto de L442,306,000 para el 2018, con vencimiento en el 2019, con una tasa de interés del 6.25% al 6.45% anual.

2/ Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo se detallan a continuación:

	Moneda	2019	2018
Depósitos a plazo iii/	Lempiras	L 5,321,015,000	L 5,079,015,000
	Dólares	<u>1,247,230,634</u>	<u>1,255,166,519</u>
Total		<u>L 6,568,245,634</u>	<u>L 6,334,181,519</u>

iii/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos valores incluyen Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Atlántida, S.A. por un monto de L1,430,000,000 y L1,110,000,000 respectivamente, con vencimiento a 360 y 390 días para 2019 y 360 a 362 para 2018, con tasas de interés entre 8.36% y 8.65% anual para el 2019 y entre 7.3% y 8.5% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Promérica, S.A. por un monto de L112,000,000 y L92,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 368 y 360 días para el año 2019 y vencimiento a 360 días para el año 2018 y con tasas de interés entre 8.75% y 9% anual para el 2019 y entre 8% y 8.75% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Lafise Honduras, S.A. por un monto de L35,000,000 y L105,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 362 días para 2019 y 360 a 362 días para 2018, con tasas de interés entre 8.5% y 9% anual para 2019 y entre 8% y 9% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC) por un monto de L840,000,000 y L725,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento entre 240 y 390 días para 2019 y entre 150 y 362 días para 2018, con tasas de interés entre 8.5% y 8.75% anual para 2019 y entre el 8% 8.5% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco del País, S.A. por un monto de L709,200,000 y L623,200,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento entre 180 y 361 días para 2019 y entre 180 y 360 días para el 2018, con tasas de interés entre 8.25% y 9% anual para el 2019 y entre el 7.5% y 9% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Davivienda, S.A. por un monto de L791,900,000 y L681,900,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimientos de 390 días para el 2019 y entre 180 días y 360 días para el año 2018 y con tasas de interés entre 8% y 8.75% anual para el 2019 y entre 7% y 7.75% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Financiera Centroamericana, S.A. por un monto de L10,000,000 y L50,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimientos de 302 días para 2019 y entre 241 y 362 días para el 2018, con tasas de interés del 8% para el 2019 y entre el 7.5% y 8% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por un monto de L728,415,000 y L1,082,415,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimientos entre 330 y 390 días para el 2019 y vencimientos entre 180 y 420 días para el año 2018, con tasas de interés entre el 8.46% y 8.75% anual para el 2019 y entre el 7.5% y 9.5% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco de los Trabajadores, S.A. por un monto de L207,000,000 y L124,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimientos de 360 días para el año 2019 y vencimientos entre 180 y 360 días para el año 2018, con tasas de interés entre 8.5% y 9% anual para el 2019 y entre el 8.25% y 8.6% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera Credi Q, S.A. por un monto de L25,000,000 para el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con vencimiento a 360 días para ambos años y una tasa de interés entre 9.10% y 9.25% anual para el 2019 y entre 9.25% y 9.5% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Popular, S.A. por un monto de L25,500,000 y L22,500,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 360 días para ambos años y con tasas de interés entre el 9% y 9.5% anual para ambos años.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera Finca Honduras, S.A. por un monto de L15,000,000 y L23,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 360 días para ambos años y con tasas de interés entre 10% y 10.50% anual para el 2019 y entre el 9.75% y 11% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S.A. por un monto de L315,000,000 y L383,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 360 días para ambos años y con tasas de interés entre del 9% anual para 2019 y entre el 8% y el 9.5% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera ODEF, S.A. por un monto de L22,000,000 y L7,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimiento a 360 días y con tasas de interés entre el 9.5% y 9.75% para el año 2019 y del 9.5% anual para ambos años.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Corporación Financiera Internacional, S.A. por un monto de L15,000,000 para el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con vencimiento a 360 días para ambos años y con tasas de interés de entre 9.25% y 9.50% para el año 2019 y del 9.5% anual para el año 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera Finsol por un monto de L10,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con vencimiento a 360 y con tasas de interés de 11% anual para ambos años.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Azteca por un monto de L30,000,000 al 31 de diciembre de 2019, con vencimiento a 90 días y con tasas de interés de 9% anual.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Atlántida, S.A. por un monto de US\$34,903,400 y US\$32,203,400 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L859,845,259 y L783,792,112 respectivamente), con vencimientos entre 360 y 391 días para 2019 y entre 360 y 362 días para 2018, con tasas de interés entre 3.65% y 4.1% anual para 2019 y entre 2.8% y 4.2% anual para el 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco del País, S.A. por un monto de US\$6,990,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L172,198,650 y L170,128,212), con vencimientos entre 360 y 361 días para 2019 y entre 360 y 362 días para 2018, con tasas de interés entre 4% y 4.2% anual para ambos años.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por un monto de US\$5,466,200 al 31 de diciembre de 2018 (equivalente a L133,040,749), con vencimientos entre 210 y 362 días para 2018, con tasas de interés entre 3.5% y 4.5% anual para 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Centroamericana, S.A. por un monto de US\$2,800,000 al 31 de diciembre de 2019 (equivalente a L68,978,000), con vencimientos entre 360 y 720 días para 2019, con tasas de interés entre 4% y 4.2% anual para 2019.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco para el Desarrollo Rural, Honduras, S.A. por un monto de US\$1,000,000 y US\$1,451,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L24,635,000 y L35,315,599 respectivamente), con vencimientos a 360 días para ambos años y con tasas de interés anual del 4% para el año 2019 y entre 4% y 4.5% para 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Lafise Honduras, S.A. por un monto de US\$690,000 y US\$4,090,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L16,998,150 y L99,545,692 respectivamente), con vencimientos de 360 días para 2019 y entre 180 y 360 días para 2018, con tasas de interés de 4% anual para 2019 y de 3% anual para 2018.

Certificados de Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC) por un monto de US\$3,745,000 y US\$1,370,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L92,258,075 y L33,344,156 respectivamente), con vencimientos entre 180 y 362 días para 2019 y entre 180 y 360 días para el año 2018, con tasas de interés entre 3.5% y 4% anual para 2019 y entre 3.5% y 3.75% para 2018.

3/ Al 31 de diciembre, los bonos corporativos se detallan a continuación:

	Moneda	2019	2018
Bonos corporativos iv/	Lempiras	L 874,501,000	L 687,176,000
	Dólares	<u>619,890,505</u>	<u>577,145,964</u>
Total		<u>L 1,494,391,505</u>	<u>L 1,264,321,964</u>

iv/ Estos valores incluyen en su totalidad Bonos Corporativos en moneda nacional, aperturados en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por un monto de L624,221,000 y L 536,896,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, con vencimientos entre 1,080 y 1800 días para ambos años, con tasas de interés entre 9% y 9.5% anual para ambos años.

Bonos Corporativos en moneda nacional, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC) por un monto de L250,280,000 y L150,280,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con vencimientos entre 1,068 y 1081 días para ambos años, con tasas de interés entre 9.11% y 9.50 para año 2019 y entre 8.75% y 9.06% para el año 2018.

Bonos Corporativos en moneda extranjera, aperturados en Banco del País, S.A. por un monto de US\$13,461,000 y US\$12,561,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalentes a L331,611,735 y L305,719,667 respectivamente), con vencimiento a 360 y 1,081 días para 2019 y entre 818 y 1,081 días para 2018, con una tasa de interés entre 4.1% y 5% anual para el año 2019 y del 5% anual para año 2018.

Bonos Corporativos en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Centroamericana, S.A. por un monto de US\$2,463,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalentes a L60,676,005 y L59,946,464 y respectivamente), con vencimiento de 1,096 días para ambos años y una tasa de interés del 5% anual para ambos años.

Bonos Corporativos en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por un monto de US\$6,874,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalentes a L169,340,990 y L167,304,911 respectivamente), con vencimiento entre 1,080 y 1800 días para ambos años, con una tasa de interés entre 5% y 5.25% anual para el año 2019 y entre 4.25% y 5.25% anual para 2018.

Bonos Corporativos en moneda extranjera, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC) por un monto de US\$2,865,000 y US\$1,815,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalentes a L70,579,275 y L44,174,922), con vencimiento a 1,080 días para ambos años, con una tasa de interés de 5% anual para ambos años.

4/ Al 31 de diciembre, las otras inversiones se detallan a continuación:

	Moneda	2019	2018
Deuda subordinada v/	Dólares	L 1,000,510,000	L 486,776,000
Centro Cívico Gubernamental vi/	Dólares	<u>985,987,473</u>	<u>768,322,214</u>
Total		<u>L 1,986,497,473</u>	<u>L 1,255,098,214</u>

v/ Inversiones del Instituto en deuda subordinada en moneda extranjera, efectuada mediante convenio con Banco del País, S.A. por un monto de US\$20,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (equivalente a L492,700,000 y L486,776,000 respectivamente), con vencimientos entre 3,591 y 3600 días, con tasas de interés de 8% anual, la deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses, los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, contando a partir de la fecha de suscripción de este convenio, y el capital será pagado al vencimiento.

En caso de disolución o liquidación de Banco del País S.A., el pago de la deuda subordinada relacionada en el presente convenio, gozará de un orden de prelación inferior respecto de los pasivos exigibles, la obligación podrá ser utilizada para la absorción de pérdidas en caso de liquidación forzosa del Banco del País S.A., queda establecido que el capital como los intereses no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones y solo participan de las pérdidas de la entidad emisora.

La deuda subordinada constituida se otorga sin ningún tipo de garantía especial por parte de Banco del País S.A., y no es beneficiaria del Fondo de Garantías de Depósitos (FOSEDE), en consecuencia, el Estado de Honduras y el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) no la garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Inversiones del Instituto en deuda subordinada en moneda extranjera, efectuada mediante convenio con Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. por un monto de US\$6,000,000 al 31 de diciembre de 2019 (equivalente a L147,810,000), con vencimientos a 3600 días, con tasas de interés de 8% anual, la deuda será pagada mediante amortizaciones semestrales en concepto de intereses, los días 15 de los meses de marzo y septiembre de cada año, contando a partir de la fecha de suscripción de este convenio, y el capital será pagado al vencimiento.

En caso de disolución o liquidación de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., el pago de la deuda subordinada relacionada en el presente convenio, gozará de un orden de prelación inferior respecto de los pasivos exigibles, la obligación podrá ser utilizada para la absorción de pérdidas en caso de liquidación forzosa del Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., queda establecido que el capital como los intereses no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones y solo participan de las pérdidas de la entidad emisora.

La deuda subordinada constituida se otorga sin ningún tipo de garantía especial por parte de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., y no es beneficiaria del Fondo de Garantías de Depósitos (FOSEDE), en consecuencia, el Estado de Honduras y el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) no la garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Inversiones del Instituto en deuda subordinada en moneda nacional, efectuada mediante convenio con Banco Financiera Centroamericana, S.A. por un monto de L360,000,000 al 31 de diciembre de 2019, con vencimientos a 3600 días, con tasas de interés variable inicial de 10.20% (la tasa de interés será variable indexada al índice de Precios al Consumidor (IPC) inicialmente será de 10.2% anual, 6% fijo más 4.2% IPC), la tasa de interés será revisable de manera trimestral, la deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses, los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, contando a partir de la fecha de suscripción de este convenio, y el capital será pagado en amortizaciones del 20% anual a partir del sexto año.

En caso de disolución o liquidación de Banco Financiera Centroamericana, S.A., el pago de la deuda subordinada relacionada en el presente convenio, gozará de un orden de prelación inferior respecto de los pasivos exigibles, la obligación podrá ser utilizada para la absorción de pérdidas en caso de liquidación forzosa del Banco Financiera Centroamericana, S.A., queda establecido que el capital como los intereses no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones y solo participan de las pérdidas de la entidad emisora.

La deuda subordinada constituida se otorga sin ningún tipo de garantía especial por parte de Banco Financiera Centroamericana, S.A., y no es beneficiaria del Fondo de Garantías de Depósitos (FOSEDE), en consecuencia, el Estado de Honduras y el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) no la garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

vi/ Inversión en moneda extranjera efectuada para la construcción del Centro Cívico Gubernamental, mediante convenio con DOIH, S.A. de C.V. por un monto de US\$39,745,699 (equivalente a L985,987,473) al 31 de diciembre de 2019 y US\$31,348,319 (equivalente a L768,322,214) al 31 de diciembre de 2018, con vencimientos entre 6,788 y 6,912 días para 2019 y 6,958 y 7,247 días para 2018, con tasas de interés de 8.25% anual para ambos años.

5. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones permanentes se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2019	2018
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	11.08%	L 160,000,000	L 160,000,000
	1.42%/		
Banco del País, S.A.	1.34%	48,630,790	48,260,680
Seguros Creffisa, S.A.	9.60%	24,000,000	24,000,000
Argos Honduras, S.A. de C.V.	1.58%	3,238,400	3,238,400
Total inversiones		235,869,190	235,499,080
Dividendos por realizar		(22,800,000)	(22,800,000)
Total		L 213,069,190	L 212,699,080

6. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Préstamos personales	L 5,164,373,617	L 5,079,725,604
Préstamos hipotecarios	1,757,504,500	1,832,149,267
Préstamos en cartera administrada	101,766,703	126,825,261
Convenios por cobrar a instituciones y particulares	1,579,693	1,378,799
	7,025,224,513	7,040,078,931
Estimación para préstamos de dudosa recuperación	(594,719,208)	(599,585,236)
Valores por aplicar	(1,304,393)	(9,185,778)
Total	L 6,429,200,912	L 6,431,307,917

El movimiento de la estimación para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	L (599,585,235)	L (393,163,872)
Incremento en la reserva		(294,450,197)
Disminuciones a la estimación	4,866,027	88,028,833
Saldo al finalizar el año	L (594,719,208)	L (599,585,236)

7. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Intereses sobre inversiones en el sector público		
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	L 217,745,889	L 301,527,834
Intereses sobre inversiones en el sector privado		
Bancos nacionales	86,741,645	69,558,598
Total	L 304,487,534	L 371,086,432

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Provisión mobiliario y equipo 1/	L 120,234,314	L 118,381,826
Residencial Las Tapias I	27,681,849	27,681,849
Residencial Las Tapias II	26,265,735	26,265,735
Transferencias por valores actuariales IPM-INJUPEMP		7,891,955
Alexander Javier Fonseca	5,277,432	5,277,432
Reingresos al sistema		6,599,463
Cobros empleados permanentes DEI Art.22	2,136,588	2,223,914
Cobros por remate de viviendas	4,895,643	2,426,961
Cuentas de ahorro	3,772	73,680,372
Otros	20,568,320	9,524,937
	207,063,653	279,954,444
Estimación para valores por cobrar remate de viviendas	(7,113,100)	(7,113,100)
Total	L 199,950,553	L 272,841,344

1/ Los montos contabilizados por compras de mobiliario y equipo, son provisiones que resultan de la contabilidad presupuestaria para adquisiciones futuras según las necesidades del Instituto, mismas que han sido neteadas contra sus respectivas cuentas en el pasivo para mostrar el efecto de las mismas sea en cuenta por cobrar o pagar según sea el caso (ver Nota 11).

El movimiento de la estimación para valores por cobrar remate viviendas se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	L (7,113,100)	L (7,113,100)
Incremento en la reserva		
Disminuciones a la estimación		
Saldo al finalizar el año	L (7,113,100)	L (7,113,100)

9. APORTACIONES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las aportaciones por cobrar se detallan a continuación:

	2019	2018
Gobierno Central		
Aportaciones por cobrar Gobierno Central	L 856,627,752	L 791,511,020
Préstamos por cobrar Gobierno Central	229,978,766	190,367,050
Cotizaciones individuales Gobierno Central	123,732,107	119,629,392
Instituciones Descentralizadas		
Aportaciones por cobrar Entidades Descentralizadas	192,295,713	121,618,568
Préstamos por cobrar Entidades Descentralizadas	200,382,752	127,662,395
Cotizaciones individuales Entidades Descentralizadas	113,358,984	72,164,351
Total	L 1,716,376,074	L 1,422,952,776

10. PROPIEDAD, VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO

Al 31 de diciembre de 2019, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2018	Adiciones	Bajas	2019
Edificios	L 205,117,638	L 4,171,744	L	209,289,382
Mobiliario y equipo	37,878,956	2,493,245	(2,554,827)	37,817,374
Equipo de Computo	30,676,881	3,413,081	(5,136,284)	28,953,678
Maquinaria y Equipo	6,540,221	4,860		6,545,081
Vehículos	16,737,846			16,737,846
Sub-total	296,951,541	10,082,930	(7,691,111)	299,343,360
Depreciación acumulada	(116,820,861)	(13,969,437)	3,611,794	(127,178,504)
Total	L 180,130,680	L (3,886,507)	L (4,079,317)	L 172,164,856

Al 31 de diciembre de 2018, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2017	Adiciones	Bajas	2018
Edificios	L 205,117,638			L 205,117,638
Mobiliario y equipo	38,141,496	L 783,183	L (1,045,724)	37,878,956
Equipo de Computo	28,691,816	2,278,834	(293,769)	30,676,881
Maquinaria y Equipo	6,540,221			6,540,221
Vehículos	16,737,846			16,737,846
Sub-total	295,229,017	3,062,017	(1,339,493)	296,951,541
Depreciación acumulada	(105,848,961)	(10,971,900)		(116,820,861)
Total	L 189,380,056	L (7,909,883)	L (1,339,493)	L 180,130,680

11. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2019, las Construcciones en Proceso se detallan a continuación:

	2018	Adiciones	Bajas	2019
Construcciones en proceso 1\	279,166,391			279,166,391
Terrenos	155,991,235		(12,875)	155,978,360
Proyectos habitacionales	15,603,431			15,603,431
Sub-total	450,761,057		(12,875)	450,748,182
Reserva para contingencias patrimoniales 1\	(308,251,590)			(308,251,590)
Reserva para terreno uso futuro	(20,025,225)			(20,025,225)
Total	L 122,484,242	L	L (12,875)	L 122,471,367

Al 31 de diciembre de 2018, las Construcciones en Proceso se detallan a continuación:

	2017	Adiciones	Bajas	2018
Construcciones en proceso 1\	280,999,951	689,930	(2,523,491)	279,166,391
Terrenos	155,991,235			155,991,235
Proyectos habitacionales	15,121,591	710,731	(228,891)	15,603,431
Sub-total	452,112,777	1,400,661	(2,752,382)	450,761,057
Reserva para contingencias patrimoniales 1\	(323,420,434)		15,168,844	(308,251,590)
Reserva para terreno uso futuro	(20,025,225)			(20,025,225)
Total	L 108,667,118	L 1,400,661	L 12,416,462	L 122,484,242

1\ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dentro de las Construcciones en proceso se incluyen los siguientes proyectos: Altos de las Tapias por un monto de L147,776,350, Residencial las Tapias I por un monto de L63,388,913, y Residencial las Tapias II por un monto de L63,321,145.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2019	2018
Provisiones de construcción en proceso 1/	L 11,726,075	L 18,386,272
Retirados de oficio	138,456,225	160,879,778
Décimo cuarto mes jubilados	132,454,583	99,623,111
Valores pendientes al IPM 2/		85,000,000
Valores a reintegrar a instituciones	31,163,820	167,298,921
Provisión 30% de intereses por consolidación de deuda	31,451,455	45,814,689
Retenciones indebidas	63,353,325	54,633,618
Valores por pagar	30,032,769	34,005,714
Indemnizaciones por pagar	25,294,234	23,703,104
Planillas por aplicar	4,070,161	3,949,118
Otras cuentas por pagar - varias	15,362,407	19,896,600
Total	L 483,365,054	L 713,190,925

1/ Los valores de construcciones en proceso contabilizadas en el pasivo, corresponden a montos que se encuentran en disputa por demandas relacionadas con la construcción del complejo habitacional de Ciudad Mateo, mismas que a la fecha no se han completado sus respectivos juicios, como se explica en la Nota 19 a los estados financieros.

2/ El Instituto, ha transferido los valores actuariales acumulados de los Policías y Miembros del Cuerpo de Bomberos que se encontraban en calidad de participantes del Instituto. El Instituto revisó la nota actuarial para la transferencia de valores, resumiéndose lo siguiente:

El Instituto ha transferido al Instituto de Previsión Militar (IPM) L1,455,388,363 de un total de L1,540,388,363 del monto de transferencia estimada, de acuerdo a lo establecido en los cálculos del Instituto de Previsión Militar (IPM), siendo el saldo remanente de dicha estimación para ajustes por aplicar de L85,000,000, valor pagado mediante cheque de caja No. 01883690 a nombre del Instituto de Previsión Militar (IPM) por la cantidad de L86,635,151.42.

13. INGRESOS FINANCIEROS Y DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos financieros y de inversión se detallan de la manera siguiente:

	2019	2018
Intereses sobre bonos sector público	L 1,489,560,140	L 1,314,431,091
Intereses sobre préstamos personales	884,545,147	853,764,626
Intereses sobre inversiones sector privado	684,266,536	592,242,973
Intereses sobre préstamos hipotecarios	210,667,309	223,037,939
Intereses sobre cuentas de ahorro	33,533,965	29,408,725
Intereses moratorios institucionales	5,276,963	5,148,142
Descuentos realizados	4,023,249	25,274,304
Ingresos por diferencial cambiario	40,502,089	100,171,138
Otros	58,940,553	45,051,854
Dividendos por acciones	24,931,052	18,793,812
Total	L 3,436,247,003	L 3,207,324,604

14. GASTOS POR PENSIONES Y JUBILACIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos por pensiones y jubilaciones se detallan a continuación:

	2019	2018
Pensiones por jubilaciones	L 3,037,168,431	L 2,596,950,267
Pensiones por invalidez	247,889,977	234,176,928
Beneficio por muerte en servicio activo	337,243	795,464
Revalorización de jubilaciones y pensiones	3,168,426	29,638,492
Asistencias médicas jubilados y pensionados	323,292,660	284,388,444
Jubilaciones transferidas	185,493,252	143,362,246
Retiro de aportaciones	82,123,488	95,347,838
Décimo cuarto mes jubilados	269,643,356	203,618,212
Décimo cuarto mes pensionados	21,388,017	9,555,722
Décimo tercer mes jubilados y pensionados	270,649,816	244,139,315
Gastos fúnebres jubilados y pensionados	30,465,424	29,844,616
Jornada de la tercera edad	369,078	847,326
Transferencias a organismos internacionales	277,525	355,992
Devolución aportaciones indebidas	3,128,513	342,436
Total	L 4,475,395,206	L 3,873,363,298

15. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de funcionamiento se detallan a continuación:

	2019	2018
Sueldos y salarios	L 143,617,398	L 126,311,678
Indemnizaciones y derechos laborales	76,680,296	10,000,000
Gastos por amortización	40,663,219	4,816,308
Servicios legales y de consultoría	36,551,902	33,907,748
Servicios de aseo y vigilancia	26,220,981	21,771,484
Aportaciones patronales	23,769,577	20,667,932
Complementos	17,801,858	11,843,371
Aguinaldo	14,322,210	11,220,632
Decimo cuanto mes de salario	14,247,576	10,967,348
Gastos por depreciación	9,242,848	12,072,906
Servicios públicos	7,414,417	6,324,135
Comisiones y gastos bancarios	4,924,283	6,147,600
Publicidad y propaganda	3,665,112	4,290,188
Gastos de Mantenimiento	2,006,084	2,351,823
Servicios de capacitación	1,928,536	636,117
Primas y gastos de seguro	1,907,822	1,847,736
Viaticos y gastos de viaje	1,810,044	1,676,626
Artículos de papel, cartón y de oficina	1,427,008	1,030,719
Gastos de alquiler	1,347,911	1,032,024
Servicios de internet y conectividad	899,953	1,139,500
Alimentos y bebidas para personas	723,548	919,316
Combustibles y lubricantes	591,212	613,998
Horas extras	279,180	894,404
Derechos y tasas	138,574	131,796
Otros gastos	2,218,601	2,621,368
Total	L 434,400,151	L 295,236,757

16. PARTES RELACIONADAS

El Instituto considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto, las cuales están dadas en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Instituto, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019	2018
Activo:		
Disponibilidades:		
Banco Central de Honduras	L 33,488,775	L 19,742,824
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	L 367,409	L 367,409
Inversiones en valores:		
Banco Central de Honduras		L 442,306,000
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	L 16,326,584,718	L 15,303,480,579
Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V.		
DOIH (Centro Cívico Gubernamental)	L 985,987,473	L 768,322,214
Intereses por cobrar:		
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola		
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	L 217,745,889	L 301,527,834
Aportaciones por cobrar:		
Gobierno Central	L 1,210,338,625	L 1,101,507,462
Instituciones descentralizadas	L 506,037,449	L 321,445,314
Pasivos:		
Valores a reintegrar a instituciones:		
Sector Gubernamental y Entidades Descentralizadas	L 31,163,820	L 167,298,921
Descuentos por realizar:		
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	L 3,108,220	L 6,351,237
Ingresos:		
Aportaciones patronales		
Sector Gubernamental	L 937,798,097	L 863,131,651
Entidades descentralizadas	L 1,293,303,794	L 1,109,745,474
Intereses recibidos		
Bonos del estado	L 1,489,560,140	L 1,314,431,091
Descuentos realizados		
Banco Central de Honduras	L 3,100,938	L 24,056,347
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	L 922,311	L 1,217,957

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Los instrumentos financieros que se incluyen en el estado de situación financiera son: efectivo, préstamos por cobrar, activos financieros negociables, inversiones en acciones, aportaciones por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Riesgo de Crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus

obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Instituto a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y los préstamos e intereses por cobrar.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

Riesgo de Tasa de Interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del balance general.

	Lempiras		Dólares	
	2019	2018	2019	2018
Activos Financieros:				
Instrumentos financieros	4% - 11.14%	4% - 12.25%	3.5% - 8.25%	2.8% - 8.25%
Préstamos por cobrar	11% - 25%	10.5% - 25%		

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

Riesgo Monetario en Moneda Extranjera

Los activos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al lempira; el Instituto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene un balance entre los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación:

	2019	2018
Efectivo en bancos nacionales	L 28,554,844	L 15,697,887
Depósitos en bancos nacionales	1,247,230,634	1,255,166,519
Intereses por cobrar sobre inversiones	48,149,509	44,449,093
Total activo	L 1,323,934,987	L 1,315,313,499
Posición neta	L 1,323,934,987	L 1,315,313,499

Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Instituto y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a los Institutos de Previsión u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

18. VALUACIONES ACTUARIALES

Valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue realizada una valuación actua-

rial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los participantes activos con derecho a jubilación, aspectos financieros y cálculos actuariales. El estudio actuarial realizado incluye los siguientes aspectos:

- Estructura de beneficios.
- Análisis de la base de datos y tendencias demográficas.
- Distribución de salarios de los activos.
- Rentabilidad del activo.
- Distribución de las inversiones.
- Financiamiento del sistema.
- Datos y metodología.
- Supuestos de valuación.
- Resultados de la valuación actuarial.

El cálculo actuarial fue realizado considerando la incidencia histórica de los casos de jubilados y pensionados, así como las tendencias de desarrollo económico del Instituto y sus recursos. Entre los supuestos de valuación actuarial considerados en el estudio realizado se encuentran:

- Tasa de interés generada por las inversiones
- Tasas de revalorización de las pensiones
- Tasa de interés aplicable sobre aportes individuales
- Tasa de interés técnica
- Porcentaje de gastos administrativos
- Porcentaje de aportación total
- Edad esperada de retiro
- Esperanza de vida

a. Poblaciones Actuales - En el momento del estudio actuarial, las características generales de la población de afiliados del Instituto, se presentaban como se detalla a continuación: (Datos al 31 de diciembre de 2019 y 2018).

	Número de participantes		Edad promedio		Promedio mensual sueldos activos / pensiones	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Participantes activos	51,082	48,942	30 años	31 años	L 23,947.35	L 21,131.27
Pensionados por jubilación	16,795	15,579	70 años	70 años	15,138.18	14,124.37
Pensionados por invalidez	1,384	1,395			14,429.42	13,725.70

b. Estructura de Beneficios y Requisitos - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigentes en los reglamentos y la Ley del Instituto, así como los dispuestos por el Estado de Honduras (Nota 2I).

c. Reservas para Pensiones Otorgadas - El Instituto ha creado sus reservas para pensiones por jubilaciones y pensiones por invalidez otorgadas, las cuales representan el pago de ciento veinte (120) anualidades de acuerdo a lo establecido en la Ley del Instituto. Los casos por jubilaciones son aprobados en sesión de Directorio y los valores aprobados son trasladados a las cuentas de reservas por beneficios otorgados.

d. Balance Actuarial - El balance actuarial del Instituto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presenta un déficit de L44,957 y L 44,591 millones respectivamente, derivado de L107,406 y L103,590 millones correspondientes al valor presente de las obligaciones concedidas y por conceder a los cotizantes para los años antes mencionados. El déficit indicado considera el valor presente de las aportaciones futuras y las reservas patrimoniales disponibles para hacer frente a sus obligaciones. A continuación, se presenta el balance actuarial:

Balance Actuarial al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en millones de lempiras)

Activo actuarial		
VPA Aportaciones futuras	L 30,148	L 28,511
Reservas patrimoniales contables	35,316	33,339
Ajuste a reservas por pérdida en proyectos		
Ajustes por revalorización de terrenos		
Ajustes por revalorización de edificios		
Reservas patrimoniales	<u>35,316</u>	<u>33,339</u>
Total activo actuarial	L 65,464	L 61,850
Pasivo actuarial		
VPA Contingentes de las obligaciones concedidas		
Por jubilación (12 pagos, 13er y 14to mes)	L 24,900	L 23,136
Por invalidez (12 pagos, 13er y 14to mes)	4,150	2,374
Por convenio Instituto Hondureño de Seguridad Social	3,050	2,679
Por Transferencias de beneficios	55	77
Por Pensiones por Supervivencia	446	362
	<u>32,602</u>	<u>28,628</u>
VPA Contingentes de las obligaciones por conceder		
Por jubilación a afiliados activos (12 pagos, 13er y 14to mes)	38,545	42,082
Por jubilación a afiliados inactivos (12 pagos, 13er y 14to mes)	6,424	5,058
Por invalidez (12 pagos, 13er y 14to mes)	13,503	9,119
Por convenio Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,042	5,376
Por beneficios por supervivencia		5,384
Por separación	550	422
Por beneficios para participantes activos nuevos	9,031	5,770
Por gastos fúnebres	<u>1,709</u>	<u>1,751</u>
	<u>74,804</u>	<u>74,962</u>
VPA por gastos de administración del sistema	3,015	2,851
Total pasivo actuarial	L 110,421	L 106,441
Déficit actuarial	L (44,957)	L (44,591)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en el artículo 25, 39 y 117 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial al Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L44,957 y L44,591 millones respectivamente.

El déficit actuarial determinado en el mencionado estudio, ha surgido a raíz de diversas situaciones entre las cuales cabe mencionar:

- Con la entrada en vigencia de la nueva Ley a partir del 13 de mayo de 2014 se incrementaron los beneficios, hasta alcanzar un total de veinte (20) beneficios otorgados de manera retroactiva para todos los participantes del sistema, sin que el costo actuarial por tal ampliación fuera asumido por el Estado.
- El impacto financiero del convenio suscrito en julio de 2001 con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la incorporación de los pensionados del INJUPEMP al plan de asistencia médico – hospitalaria del IHSS, por medio del pago mensual del 14% del monto de cada beneficio de pensión correspondiente distribuido así: 3.5% a cargo del participante pensionado y 10.5% a cargo del Instituto.
- Revalorizaciones de pensiones realizadas de forma anual.

19. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y como se indica en la Nota 18 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido, la administración ha previsto de manera estimada una nueva estructura de beneficios, la cual se sufragaría con la tasa de contribución (aporte patronal + cotización individual) gradual al Sistema, de 14.5% para 2019 y 2018 para aportaciones patronales y 8% para 2019 y 7.5% para el 2018 para cotizaciones personales, calculados sobre los doce (12) sueldos ordinarios mensuales que recibe el participante activo durante el año. De conformidad con la Ley, ambos porcentajes llegarán a 14.5% de aportación patronal a partir de 2018 y 9.5% de cotización individual a partir de 2025, para una cuota de contribución mensual de 24% de 2025 en adelante; similar a la tasa de contribución mensual de otros Institutos de previsión públicos del país, de 24.5%, con los porcentajes de aportación y cotización establecidos en quince por ciento (15%) y nueve puntos cinco por ciento (9.5%), respectivamente.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

20. CONTINGENCIAS

- Al 31 de diciembre existe demanda del Instituto de Previsión Militar (IPM) contra el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en junio del 2019, se solicitó vía reclamación judicial, Demanda Ordinaria de Pago, por la cantidad de L207 millones aproximadamente, Siendo la cantidad inicial por L86 millones, sumando a este dato un interés definido en el artículo 76 de la Ley de IPM, hasta llegar al monto de L207 millones el Instituto procedió a consignar en el juzgado la cantidad de L86 millones, el Instituto está a la espera de una resolución, y respecto a la demanda ordinaria está dentro de un plazo de la contestación. El Instituto estima una probabilidad del 50% que el resultado pueda ser positivo, sin embargo, depende de una sentencia judicial en la que es el juez efectuó el análisis correspondiente.
- El 5 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 185, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa mercantil “Consorcio Hogares-SOVIPE, S.A”, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional denominado Altos de las Tapias consistente en 690 viviendas. Todas las obras de este contrato deberían estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagará a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L71,259,000. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia: La Corte Suprema de Justicia en fecha 14 de enero del 2008, fallo lo siguiente:

- 1) Declarar procedente la acción incoada por no ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado manifestado en la resolución del 25 de febrero de 1998 emitido por la Junta Directiva del Instituto y en consecuencia lo anula totalmente.
- 2) Se reconocerá a las Sociedades Hogares de Honduras, S.A., y Hogares Sovipe, S.A., la situación jurídica individualizada por el incumplimiento del Instituto en recepcionar las obras, frente a la imposibilidad del Contratista de entregar el proyecto bajo la modalidad “Llave en Mano” a causa de fuerza mayor por haberlo sustituido como deudor en la construcción de la fase final del sistema de evacuación de aguas negras, con adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, consistente en el pago de la siguiente suma L49,676,543.95

El 9 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 227, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa Contratistas y Asociados, S.A de C.V, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias consistente en 2,000 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L82,179,578.

En el Proyecto Habitacional Tapias I, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Contratistas y Asociados, S.A de C.V, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del pago de la última estimación, que presentó el 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L870,202,820.58., a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto en base a los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

El 10 de diciembre de 1992, el Instituto celebró contrato de construcción con Consorcio Centroamericano de Construcción, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias bajo la modalidad llave en mano que consiste en 2,200 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L90,397,536.

En el Proyecto Habitacional Tapias II, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Consorcio Centroamericano de Construcción, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista, misma que es firme y mediante la cual se determina la necesidad de que el ahora demandado resarza a el Instituto de los daños y perjuicios causados y de los cuales es responsable según se estableció en el contrato respectivo. El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L819,818,651.02, a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto con base en los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

21. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si hacién-

dolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto no registra una estimación para los instrumentos financieros, ya que, de acuerdo con las normas de la CNBS, aún no existe obligatoriedad para el registro del deterioro.

b. Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro

- El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 3. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

c. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados

- Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

d. Flujos de efectivo - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

e. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios postempleo - Las Normas Internacionales de Información

Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
- c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. El costo del servicio presente;
 - ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;
- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
 - i. Las ganancias y pérdidas actuariales;
 - ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
 - iii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

f. Importe depreciable de los activos fijos – El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

g. Deterioro de activos fijos – De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.

h. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

i. Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

j. Devengamiento de intereses – El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

k. Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- √ Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- √ Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

22. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN COMBINACIÓN CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con fundamento en sus facultades y a los requerimientos establecidos por la Junta Técnica (JUNTEC) mediante Resolución No. JTNCA 001/2010, procede a aprobar la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales, que con la emisión del balance de apertura al 1 de enero de 2019, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales será para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de

COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones i). Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y número personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

Algunos impactos inmediatos de estas medidas se han traducido en dificultad de circulación para personal administrativo y ejercer algunas funciones con normalidad, las actividades relacionadas con el otorgamiento de beneficios y préstamos del Instituto han sido detenidas debido al cierre de las instalaciones, la administración del Instituto ha venido estableciendo algunas acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones, tales como modalidad de trabajo en casa. Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Presidente de Honduras como por el resto de países en situaciones similares y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Instituto a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

El Instituto ha identificado algunos de sus principales puntos que podrían ser afectados por la pandemia COVID-19, dentro de los cuales se incluyen los siguientes:

- Disminución en la tasa de interés de bonos, certificados de depósito y cuentas de ahorro.
- No cancelación de efectivo por parte del Gobierno de los aportes patronales de las instituciones del Gobierno Central.
- No colocación de préstamos y no ingreso por cuotas de préstamos durante cuatro y doce meses.

- Incremento en los pagos por beneficios de jubilaciones, pensiones y gastos fúnebres.

De acuerdo con los escenarios antes mencionados, el Instituto presenta flujos de efectivo positivos, excepto por los flujos proyectados en el mes de abril 2020 resultado del escenario de la no colocación de préstamos.

El Instituto a la fecha no ha presentado repercusiones negativas en su posición financiera y operaciones por los efectos generados por la pandemia. Esto en virtud, que los participantes y beneficiarios siguen pagando sus préstamos y cotizaciones, así como el Estado de Honduras y las Instituciones no gubernamentales siguen pagando su aportación como patronos, ya que la administración no tiene facultad para poder suspender el cobro de estos valores y a la fecha no existe ningún Decreto Ley que instruya la suspensión de pago de cuotas de préstamos, aportaciones y cotizaciones, por otro lado, a la fecha las colocaciones de las inversiones están siendo monitoreadas de manera permanente observando que a la fecha las tasas de interés son muy similares a las colocaciones del mes de diciembre del año 2019.

Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros del Instituto. Derivado de lo antes mencionado, el Instituto continúa monitoreando y evaluando esta situación.

24. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 25 de junio de 2020.

